



AIR MILES ESPAÑA, S.A.

Sorteo a celebrar ante Notario: Descuentos y Experiencias (**Sorteo de un Altavoz Bluetooth ENERGY SISTEM Hyperbeat**)

A// AIR MILES ESPAÑA, S.A. (en lo sucesivo AME) es la entidad que gestiona en España el Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®*, que consiste en un Programa de fidelización de clientela y que supone para los consumidores adheridos al Programa (Titulares o Socios Travel Club), la posibilidad de obtener Puntos Travel Club a cambio de los consumos realizados en los establecimientos asociados (Patrocinadores). Los *Puntos Travel Club®* son canjeables por todo tipo de servicios de ocio y turismo.

B// AME comunica a los Socios a través de diferentes canales (Catálogo semestral; comunicaciones periódicas enviadas por correo ordinario o por e-mail, a través de la web www.travelclub.es) y de la App Travel Club, los numerosos productos y servicios de ocio y turismo a los que el Socio puede acceder a cambio de sus Puntos Travel Club o a cambio de sus Puntos Travel Club y un importe en euros.

C// AME por medio del presente sorteo pretende promocionar y fomentar entre los Socios Travel Club la visita al Sitio Web www.travelclub.es, en el que se recogen diferentes oportunidades de descuentos en el precio de determinados servicios, o accesos a servicios gratuitos de proveedores del Programa Travel Club y otras ventajas disponibles solamente por ser Titular Travel Club.

D// Para tomar parte en esta promoción, aquellas personas que lo deseen, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.-) Ser Titular Travel Club.

2.-) Acceder al área "Ventajas y sorteos" o directamente con la identificación Sorteo de un Altavoz Bluetooth ENERGY SISTEM Hyperbeat en la zona privada, tras logarse, en la WEB (www.travelclub.es) o en la Aplicación Móvil de Travel Club.

3.-) Apuntarse al sorteo clicando "Canjear 10 Puntos" sobre el Sorteo de un Altavoz Bluetooth ENERGY SISTEM Hyperbeat. Se cumplimentará el campo específico de dirección de correo electrónico y se obtendrá un código con el que se participará en el Sorteo.

4.-) El período de la promoción comprende desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 6 de enero de 2026 (ambas fechas incluidas).

5.-) Los Socios que cumplan las condiciones anteriores, obtendrán una participación por cada canje de 10 puntos.

6.-) Ser un Socio Travel Club conocido para AME y formar parte de la base de datos realizada al efecto para el sorteo, en la fecha de la celebración del mismo.

E// Se celebrará un Sorteo en el que se sortearán entre los Socios Travel Club que hayan cumplido los anteriores requisitos, 1 premio consistente en un Altavoz Bluetooth ENERGY SISTEM Hyperbeat.

AME podrá sustituir este premio por otro de similares o superiores características siempre que se dé una circunstancia imprevista de fuerza mayor.

El sorteo está gestionado por AIR MILES ESPAÑA, S.A. Las presentes bases están a disposición de los Titulares Travel Club en el teléfono 913874387 y en www.travelclub.es. Cualquier duda o interpretación en relación con el mismo será resuelta definitivamente



AIR MILES ESPAÑA, S.A.

Sorteo a celebrar ante Notario: Descuentos y Experiencias (**Sorteo de un Altavoz Bluetooth ENERGY SISTEM Hyperbeat**)

por AIR MILES ESPAÑA, S.A. quien será responsable igualmente de abonar las tasas ante la Agencia Tributaria.

F// Durante la semana de la celebración del sorteo, AME comunicará por teléfono o email que consta en la base de datos de AME, a través de la que comunicará al agraciado en el Sorteo, que le ha correspondido el premio y el valor del mismo.

Por ello, los Titulares Travel Club participantes en este sorteo verificarán que AME dispone de su teléfono correcto y de su dirección correcta de correo electrónico, en la zona privada de la Web "mis datos y privacidad" en https://www.travelclub.es/micuenta/mi_cuenta_datos.cfm.

Una vez acordado con el agraciado la dirección de envío del premio, AME procederá a su envío.

G// Es condición imprescindible para poder participar en el presente sorteo, la aceptación de las Bases del mismo. La mera participación en este sorteo, supone la aceptación de las bases del sorteo por parte de los Titulares Travel Club.

El titular agraciado en el Sorteo acepta expresamente que su nombre pueda ser divulgados por AIR MILES ESPAÑA, S.A. a efectos publicitarios.

H// No se considerará ganador a aquel Titular Travel Club que no haya aceptado las Condiciones Generales del Programa y las presentes Bases.

Al premio incluido en las presentes bases le son de aplicación las disposiciones en materia fiscal que en cada momento se encuentren vigentes y tanto AME como el Titular Travel Club ganador del premio, serán responsables fiscalmente en la medida en que, en su caso, les obligue la ley.

I// Para la obtención de ganadores se utilizará la Herramienta de sorteos disponible a través de la aplicación de Easypromos

J// La fecha de celebración del sorteo será el 9 de enero del 2026.

Air Miles España se reserva el derecho de posponer las fechas del sorteo, si por problemas tecnológicos o de otra índole, no hubiera sido posible confeccionar para dicha fecha la base de datos de los participantes en el Sorteo.

K// La comunicación al ganador se efectuará de acuerdo al apartado F//. Existirá 1 ganador reserva para el supuesto de que el agraciado sea desconocido para AME o renuncie al premio.

Si entre el ganador titular y el ganador reserva AME no pudiese adjudicar el premio, éste quedaría desierto.

L// Cuanto se dispone en las presentes bases y en tanto en cuanto no se encuentre modificado por éstas, habrá de interpretarse de acuerdo con lo previsto en las Condiciones Generales y las Condiciones de Reserva del Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®*.



AIR MILES ESPAÑA, S.A.

Sorteo a celebrar ante Notario: Descuentos y Experiencias (**Sorteo de un Altavoz Bluetooth ENERGY SISTEM Hyperbeat**)

M// Información general:

- Que el ámbito territorial de la promoción es España.
- Que la participación en la promoción tiene carácter gratuito, salvo el canje de 10 Puntos Travel Club por cada participación.
- Que tal y como se recoge en las comunicaciones que se envíen a los Titulares Travel Club, se adquiere el derecho a participar en los sorteos, siempre que los Socios Travel Club cumplan las condiciones establecidas en la base D//.
- Que el producto promocionado es el Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®* y el área del Sitio Web de Travel Club de "Ventajas por ser de Travel Club".
- Que el período de la promoción comprende desde 1 de noviembre de 2025 hasta el 6 de enero de 2026 (ambas fechas incluidas).
- Que la conexión y el acceso a la nueva página Web a que hacemos referencia en estas bases, se realizará sólo a través de líneas o teléfonos convencionales y no a través de líneas telefónicas que impliquen una retribución a favor de Air Miles España, S.A. como consecuencia de la llamada, conexión o acceso a dicha página Web.

O// El valor del premio, el Altavoz Bluetooth ENERGY SISTEM Hyperbeat que se otorgará en este sorteo, es de 119.-€ (Ciento diecinueve Euros).

P// Se hace constar que la participación en la promoción es voluntaria. Asimismo, se hace constar que, como consecuencia de la celebración del presente sorteo, no se solicitarán datos personales de los intervenientes en el sorteo.

Q// PROCEDIMIENTO DE LOS SORTEOS.

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

R// PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA.

En el caso de que AME o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante está impidiendo el normal desarrollo de esta o no cumple con las condiciones de las presentes Bases, podrá ser eliminado de la Promoción y, en su caso, anulado el Premio que hubiera podido conseguir.

AME ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, AME se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

AME se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la



AIR MILES ESPAÑA, S.A.

Sorteo a celebrar ante Notario: Descuentos y Experiencias (**Sorteo de un Altavoz Bluetooth ENERGY SISTEM Hyperbeat**)

correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases.

S// RECLAMACIONES

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos treinta (30) días naturales desde la fecha de comunicación de los premios a los agraciados en esta Promoción.

T// EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

AME no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y apps involucradas, por causas ajenas a AME, a Eroski o a Repsol, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados en el marco de este Sorteo.

AME no tiene ni aceptará ninguna responsabilidad respecto a ninguna incidencia, accidente, lesión o cualquier otra circunstancia que pueda acaecer al ganador/es como consecuencia del disfrute del Premio, que es exclusiva decisión personal del ganador/es, quién asume los riesgos de dicho disfrute, exonerando y dejando totalmente indemne a AME.

U// PROTECCIÓN DE DATOS

Se hace constar que la participación en la promoción es voluntaria. Asimismo se hace constar que, como consecuencia de la celebración del presente sorteo, no se solicitarán, datos personales a los Titulares Travel Club.

En el marco de esta Promoción los datos personales de los Participantes (en adelante, los "Datos") serán tratados de acuerdo con la siguiente información:

Entidad responsable del tratamiento: AIR MILES ESPAÑA, S.A. con domicilio en Avda. Bruselas nº 20, 28108 Alcobendas, Madrid.

Delegado de protección de datos: dpo@travelclub.es

Finalidades del tratamiento y legitimación:

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
Gestión de la Promoción	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la Promoción y el contacto con los Ganadores para la entrega de los Premios.	El cumplimiento de un contrato por parte de AME que ha ofrecido una promoción a los Titulares Travel Club, sujeta a unos términos que debe cumplir (las bases del sorteo) [art. 6.1. b) del RGPD].
Cumplimiento	Cumplir aquellas obligaciones	El cumplimiento de una obligación



AIR MILES ESPAÑA, S.A.

Sorteo a celebrar ante Notario: Descuentos y Experiencias (**Sorteo de un Altavoz Bluetooth ENERGY SISTEM Hyperbeat**)

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
legal	legales y fiscales a las que AME estuviera sometida como organizador de la presente Promoción.	legal [art. 6.1. c) del RGPD].

Cesiones a terceros: Con carácter general AME no cede los Datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) a los destinatarios que resulten necesarios conforme a la ley; (B) a los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargados del tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos los Datos mientras dure la Promoción. Una vez finalice el tratamiento, los Datos serán conservados únicamente para atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. Los Participantes tienen, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de dpo@travelclub.es. Asimismo, los Participantes podrán formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control correspondiente, que es la Agencia Española de Protección de Datos.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en <https://www.travelclub.es/legal/politica-de-privacidad-completa.cfm>.

Datos del Ganador: La participación en la Promoción supone que el Ganador autoriza expresamente a que AME pueda hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estime oportuno así como en las redes sociales en la(s) que se desarrolle/ publicite la Promoción, de sus datos personales consistentes en su nombre y apellidos con la exclusiva finalidad de divulgar la Promoción, todo ello dentro de la política de transparencia a la que se encuentra comprometida AME en el mercado. La difusión y/o publicación de su nombre como Ganador no generará ningún derecho a su favor para la adjudicación del Premio si el Participante no cumple con el resto de las condiciones recogidas en las Bases, perdiendo el derecho al Premio, pese a cualquier publicación.

V// LEGISLACIÓN APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y RECLAMACIONES



AIR MILES ESPAÑA, S.A.

Sorteo a celebrar ante Notario: Descuentos y Experiencias (**Sorteo de un Altavoz Bluetooth ENERGY SISTEM Hyperbeat**)

Esta Promoción se rige por las leyes españolas que resulten de aplicación. AME y los Participantes se someterán a la jurisdicción que corresponda de conformidad con la legislación vigente.